



Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en
 la Sala Capitular los señores que en la mayor
 parte componen el Ayuntamiento constit. de la
 misma, celebrando sesion ordinaria. Dixerón: que
 debiendo, segun lo prebeido p.^o Decreto, ordenes
 y disposiciones superiores nombrar individuos que
 constituyan la Junta municipal de Sanidad de
 esta Villa, elegian, a los señ. D. Luchan Fornier
 Toriano, Teniente D. Alades, D. Jori Lorenzo y Gayetano
 Abellan Lucina, Regidores primero y octavo de esta
 Municipalidad, D. Bernardo de la Alara, cura deons.
 mo de la Parroq. de Santiago, D. Luchano Navarro
 y D. Estig. Sanchez, Medico, y D. Martin Molina
 Jimenez, Teniente de infancia retirado, de esta ve-
 cindad, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Antonio
 Molina, Alcalde Constitucional, de esta Villa, y para
 Secretario al infrascripto que lo es de esta Corpora-
 cion, y p.^o que le supla a D. Jori Maria Tanguera
 oficial de la Secretaria de la misma; y manda-
 ron salbre certificacion de este particular que
 baya p.^o cabera del expediente que se forme
 sobre el interesante ramo Sanitario. Lo firmaron
 los señ. con. concurtes, a excepcion de los Regidores,
 tercero y decimo de que certifico.

El Presid. *Fornier* *Jori Lorenzo* *Martinez*
Molina *Jori Sanchez* *Fornier*

